



JOSÉ MANUEL RESTREPO
Exministro de Hacienda

“Por donde se le mire, esa emergencia es inconstitucional y supone un manoseo de la figura constitucional”.

Restrepo, sostuvo que el Gobierno estaría “fabricando” una emergencia económica.

A su juicio, la situación fiscal actual es consecuencia de un aumento del gasto, un mayor endeudamiento, presupuestos poco realistas, expansión de la burocracia, inversiones mal focalizadas y metas de recaudo que no se han cumplido.

A ello se suma, dijo, el incremento de la prima de riesgo país, que ha encarecido el costo de la deuda en cerca de 50% frente a 2022. “Por donde se le mire, esa emergencia es inconstitucional y supone un manoseo de la figura constitucional”, advirtió.

Restrepo agregó que no existe un hecho excepcional ni imprevisto que sustente la declaratoria y que, en ausencia de esas condiciones, no se cumplen los requisitos constitucionales, por lo que la Corte Constitucional podría tumbar la medida sin mayores dificultades.

Entre tanto, María Claudia Lacouture, presidenta de la Cámara de Comercio Colombia Americana (AmCham Colombia), reconoció que existe fragilidad fiscal, pero subrayó que ello no configura un escenario constitucional de emergencia económica.

En su análisis, el problema fiscal es grave pero estructural y previsible, derivado de decisiones de gasto y endeudamiento, y debe corregirse con política fiscal ordinaria, no con poderes excepcionales.

Lacouture enfatizó que la pérdida de una Ley de Financiamiento no constituye un hecho extraordinario, sino una expresión del funcionamiento democrático del Congreso.

Además, señaló que aún existen herramientas ordinarias para enfrentar el desbalance, como la reasignación y el recorte de gasto improductivo, el ajuste de un presupuesto que creció por encima de la inflación y el fortalecimiento de la administración tributaria para combatir la evasión y la elusión.

“La emergencia económica está diseñada para choques súbitos y excepcionales, no para resolver problemas estructurales ni rediseñar el sistema tributario por decreto”, concluyó.

Ola de despidos en Ocensa, de Ecopetrol, en vísperas de Navidad

Al menos 18 trabajadores habrían salido de la empresa estatal esta semana; además, la USO denuncia que desde 2023 fueron despedidas 670 personas solo en Ecopetrol.

Ocensa, una de las filiales de Ecopetrol y operadora del oleoducto central de Colombia, le amargó la Navidad a varios de sus trabajadores. La compañía dejó sin empleos a 18 personas de distintas áreas y degradó a otros cargos, afectando salarios y condiciones laborales.

La denuncia la hizo en la emisora *W Radio* el periodista Daniel Coronell, quien explicó que los despidos llaman la atención porque Ocensa registra márgenes de rentabilidad superiores al 80%, un nivel excepcional incluso frente a grandes multinacionales.

Aun así, las decisiones se tomaron sin anunciar un plan que garantice la continuidad de la operación ni medidas para mitigar el impacto laboral. Tampoco se ha visto una reacción del Ministerio del Trabajo frente a la situación.

Coronell relató que el pasado lunes 15 de diciembre, Ocensa despidió a 18 trabajadores de áreas como abastecimiento, operaciones, finanzas, comercial, legal y servicios generales. Además, otros empleados fueron degradados en sus cargos, con cambios en salarios, funciones y condiciones laborales. Fuentes de la USO aseguran que en Ocensa hay cerca de 280 empleados.

Los despidos podrían extenderse a Cenit

Al parecer, estas decisiones harían parte de un plan más amplio que también involucraría a Cenit, otra filial de Ecopetrol que opera varios oleoductos del país.

Así le contó a *EL COLOMBIANO*, Ariel Corzo Díaz, dirigente de la Junta Directiva Nacional de la USO, quien alertó sobre la terminación de contratos sin justa causa en Ecopetrol y sus demás filiales, y sobre presuntas violaciones a derechos fundamentales de los trabajadores.

Añadió que los despidos en Ocensa se suman a decenas de casos similares en Cenit y en la propia Ecopetrol. Corzo sostuvo que, aunque la empresa acude a la figura legal de terminación de contratos sin justa causa, en la práctica estaría vulnerando el derecho al debido proceso, al no informar ni permitir la defensa de los trabajadores afectados.

Según él, la empresa ha justificado los despidos en la implementación del denominado proyecto Átomo, que plantea una reestructuración de cargos. Se trata de una iniciativa clave dentro de la Estrategia 2040, enfocada en la transformación organizacional y la transición energética, buscando simplificar proce-

PARA SABER MÁS

LA PRODUCCIÓN PETROLERA ESTUVO A LA BAJA EN OCTUBRE

La Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de Petróleo, Gas y Energía (Campetrol), reveló en su informe de taladros y producción que, en octubre de 2025 la producción promedio diaria de petróleo fiscalizada en Colombia se ubicó en 736,3 mil barriles por día (KBDP), lo que representa una disminución del 3,7% frente al mismo mes de 2024 (-28,2 KBDP) y del 2% respecto a septiembre de 2025 (-15,3 KBDP).

La reducción mensual estuvo asociada principalmente al comportamiento del departamento del Meta, donde la producción pasó de 438,2 KBDP a 421,0 KBDP, una caída del 3,9% (-17,2 KBDP).

Asimismo, se presentaron bloqueos, manifestaciones y protestas en Acacías y Guamal y en la vía que conecta el campo Rubiales con Puerto Gaitán, afectando la continuidad operativa.

En el acumulado enero-octubre de 2025, la pro-

ducción promedio de petróleo fiscalizada se ubicó en 746,6 KBDP, lo que representa una disminución de 3,7% frente al promedio del período 2023-2024, que fue de 774,9 KBDP (-28,3 KBDP).

En cuanto al gas natural, la ANH reportó que en octubre de 2025 la producción comercializada fue de 798,0 millones de pies cúbicos por día (MPCD), lo que representa una disminución del 13,6% frente a octubre de 2024 (-126,0 MPCD)

y del 2% respecto a septiembre de 2025 (-16,0 MPCD). En los primeros diez meses de 2025, el gas natural comercializado registró una producción promedio de 807,5 MPCD, lo que representa una disminución de 19,9% frente al promedio del período 2023-2024 (1.008,5 MPCD), equivalente a una diferencia absoluta de -201,1 MPCD.

única polémica que está enfrentando esta empresa. Hace un mes se denunciaron presuntas irregularidades en el manejo de recursos públicos. Según el abogado Carlos Roncancio, Ocensa habría incurrido en prácticas que podrían constituir un desvío de fondos, lo que afecta directamente la transparencia en la administración de contratos y proyectos estratégicos.

El señalamiento se hizo en noviembre, cuando se pidió a la Procuraduría General de la Nación abrir un proceso contra la compañía y su gerente, David Alfredo Riaño Alarcón. La denuncia se relaciona con decisiones administrativas que habrían favorecido intereses particulares y generado un posible detrimento patrimonial.



ARIEL CORZO DÍAZ
Dirigente de la Junta Directiva Nacional de la USO

“Los despidos en Ocensa se suman a decenas de casos similares en Cenit y en la propia Ecopetrol”.



Esta semana, Ocensa despidió a 18 trabajadores de áreas como abastecimiento, operaciones, finanzas, comercial, legal y servicios generales. FOTO OCENSA